

## Organismos intervinientes en su ejecución

- ECOM Rosario. Organismo formulador del proyecto, coordinador de las acciones entre municipios y comunas involucradas y sus áreas técnicas, para la elaboración y desarrollo del proyecto ejecutivo.
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, Unidad Ejecutora Central (UEC), Programa DAMI, Préstamos BID 2499/OC-AR. Organismo aportante de fondos destinados a la ejecución del proyecto.
- Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe (PROMUDI, Unidad Ejecutora Provincial). Organismo aportante y administrador de los fondos destinados a la ejecución del proyecto.
- Ministerio de Medio Ambiente, Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe. Organismo aportante de fondos y operador inicial del proyecto. Participó en la realización del proyecto ejecutivo y pliegos licitatorios.
- Municipios de Rosario y Villa Gobernador Gálvez (Secretarías de Planeamiento, Obras Públicas y Servicios Públicos). Colaboraron en la realización del proyecto ejecutivo y elaboración de los pliegos licitatorios, seguimiento y fiscalización del proceso de ejecución del proyecto.
- Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe (Plan Abre). Colaboró en el trabajo social que demandó la intervención.


## ECOM Rosario

El Área Metropolitana Rosario (AMR) cuenta con un espacio de trabajo permanente de sus Intendentes y Presidentes Comunales, el Ente de Coordinación Metropolitana (ECOM). Fundado en agosto de 2010, el ECOM surge como una asociación voluntaria de municipios y comunas con la intención de consolidar una institucionalidad para el AMR. Es un espacio de coordinación y promoción de políticas públicas de impacto regional, organizado sobre la base de una asociación estratégica de las localidades y un órgano impulsor del desarrollo de proyectos a escala metropolitana. Reconocido por Ley Provincial N° 13532 como Ente Público No Estatal, conforma un ámbito válido de discusión, estudio y concertación de acciones desde la implicación y la vinculación de todos los actores públicos, institucionales y privados involucrados en la transformación del territorio. Actualmente está integrado por 25 municipios y comunas: Acebal, Álvarez, Alvear, Andino, Arroyo Seco, Capitán Bermúdez, Coronel Domínguez, Empalme Villa Constitución, Fighiera, Fray Luis Beltrán, Funes, General Lagos, Granadero Baigorria, Ibarlucea, Pavón, Pérez, Piñero, Pueblo Esther, Ricardone, Rosario, San Lorenzo, Soldini, Villa Constitución, Villa Gobernador Gálvez y Zavalla.

# Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Centro GIRSU  
Corredor Sur Metropolitano



Maipú 835 - 3er. Piso Ofic. 301 - 2000 Rosario - Tel. 54 341 4802219 / 733 -  /EcomRosario  @EcomRosario

[www.ecomrosario.gov.ar](http://www.ecomrosario.gov.ar)



# Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

## Centro GIRSU

### Corredor Sur Metropolitano

Uno de los mayores conflictos de orden ambiental, social y urbanístico que se registraba en el Corredor Sur Metropolitano (particularmente en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez), era la existencia de dos importantes basurales a cielo abierto, ubicados en la margen sur del arroyo Saladillo, a ambos lados de la Autopista Rosario-Buenos Aires.

Con el fin de iniciar un proceso de saneamiento y de proporcionar simultáneamente un importante equipamiento para la región, se impulsó la ejecución de un proyecto integral de desarrollo urbano y mejora ambiental, que incluyó la construcción de un Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, Centro GIRSU (en un área de 16 ha), un Parque Público (de 21 ha) y una Reserva Natural (de 20 ha), liberando de este modo la margen sur del arroyo Saladillo.



## Características de la planta

El nuevo centro constituye un moderno equipamiento, diseñado para recibir aproximadamente 450 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos. Las instalaciones cuentan con estructuras específicas para abordar diferentes procesos y resolver el funcionamiento integral del complejo:

- **Control de ingreso.** Incluye la oficina de control y la báscula de pesaje de camiones para verificar la composición y registrar el peso de residuos ingresado.
- **Planta de separación y clasificación.** Identifica residuos inorgánicos y separa residuos mayormente orgánicos para ser transformados en compost.
- **Planta de compostaje.** Estabiliza el residuo orgánico y reduce su volumen. Procesa hasta 150 ton/día de residuos domiciliarios.
- **Planta de clasificación de desechos de construcción.** Separa áridos por granulometría. Tiene capacidad de procesamiento de 100 ton/día
- **Relleno sanitario.** Recibe fundamentalmente los residuos remanentes del proceso para su disposición final. Tiene una capacidad de recepción de 300 ton/día.
- **Planta de tratamiento de líquidos lixiviados.** Contempla dos etapas, biológica y físico-química, con el fin de obtener un líquido de calidad normativamente aceptable para ser volcado a los cursos de agua.
- **Dependencias administrativas y de uso comunitario.** Incluye oficinas administrativas destinadas al personal de la planta, sanitarios y salón de usos múltiples para desarrollar actividades de sensibilización y difusión comunitarias.

## Acciones desarrolladas

- Eliminación completa de los dos antiguos basurales, limpieza y parquización para generar un Parque Urbano y una Reserva Natural, a uno y otro lado de la autopista.
- Saneamiento hídrico y desarrollo de la infraestructura del entorno.
- Incorporación del sector a la estructura territorial garantizando su accesibilidad y conectividad, desde y hacia las localidades a las cuales se les va a brindar el servicio.

## Beneficiarios del proyecto

Todos los residuos que ingresen al Centro provendrán de las tareas de recolección, barrido, limpieza de vía pública y escamonda de Villa Gobernador Gálvez, Alvear y Pueblo Esther. En una segunda etapa se podrán incluir a otras localidades del Corredor Sur, además de una fracción de los residuos generados por Rosario. Esto supone servir a una población estimada en 448.000 habitantes.

## Financiamiento

Su realización contó con financiamiento nacional y provincial. A nivel nacional el aportado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, a través de su Unidad Ejecutora Central (UEC), en el marco del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI) con fondos no reembolsables del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A nivel provincial el aportado por la Secretaría de Finanzas (Programa Municipal de Inversiones, PROMUDI) del Ministerio de Economía y por la Secretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente. Contó, además, con recursos propios del ECOM Rosario.

